Floridablanca, 28 DE FEBRERO DE 2025

Doctora:
LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y programación del Canal TRO

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No 159 DEL 28 DE FEBRERO DE 2025.

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN COMO CORRESPONSAL BARRANCABERMEJA PARA EL PROYECTO ORIENTE NOTICIAS APROBADO POR LA RESOLUCION 00009 DEL FUTIC** celebrado con **YANITH RUEDA NAVARRO *CC #*** 63.468.541 BARRANCABERMEJA

POR UN VALOR DE: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000.oo)

PLAZO: ***DEL 28 DE FEBRERO DE 2025 AL 27 DE AGOSTO DE 2025***al

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO VILLAMIZAR
Secretario General

NOTIFICACIÓN:

A los 28 días del mes de febrero de 2025, se notificó personalmente a **LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA,** identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.098.706.250 expedida en BUCARAMANGA -SANTANDER, en su calidad de Directora de Producción y Programación del Canal TRO el contenido del presente oficio.

NOTIFICADO:

LinaRAMirez6
LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y programación del Canal TRO

Proyectó aspectos Jurídicos DIVER RIOS. -Abogado CPS.